



**Formato para la Presentación de documentos
Concurso Público-01-2021-RN
Selección del Auditor Interno**

Debido a la emergencia nacional por motivo de la pandemia por el COVID 19, el reclutamiento se realizará por medios digitales únicamente.

Estructura de la presentación de documentos:

El interesado debe confeccionar un documento en formato PDF que incluya la siguiente documentación: Declaración de presentación de documentos, Oferta de Inscripción y el Currículum vitae, cumpliendo con todas las indicaciones que se detallarán en los siguientes apartados:

1. El documento debe ser foliado (el foliado inicia en los atestados académicos, puede realizarse en computadora, foliador o a mano, en caso de que se haga de forma manual debe ser con números legibles y en tinta color azul), para tal fin se utilizarán tres dígitos en forma consecutiva, en la esquina inferior derecha, siendo la última hoja del legajo de documentos presentados la que debe iniciar la numeración (No. 001), consecutiva y ascendente. **La declaración de presentación de documentos, la oferta de inscripción y las hojas en blanco no deben foliarse.**
2. Estructura para presentación del currículum vitae y documentos adjuntos (respetar el siguiente orden):
 - A. **Datos Personales:** nombre y dos apellidos, cédula, nacionalidad, fecha de nacimiento, domicilio, lugar de trabajo actual, teléfonos, dirección electrónica en la que atenderá las notificaciones y demás comunicaciones producto del Concurso Público.
 - B. **Formación Académica:** indicar los centros académicos en los que ha realizado sus estudios, título obtenido, área de formación y año de graduación, debe iniciar con el Bachiller en Educación Media, incluirlos en estricto orden cronológico. Anexando las copias digitales de los títulos que prueban la veracidad de la información contenida en este apartado y copia del Título de Incorporación al Colegio Profesional Respectivo.
 - C. **Experiencia laboral:** detallar en orden cronológico la experiencia profesional obtenida tanto en puestos relacionados con la Auditoría Interna o Externa en el sector público o privado, como la experiencia en puestos de jefatura en Auditoría Interna o Externa en el sector público o privado. Anexar copias digitales de los documentos probatorios de la información contenida en este aparte: Certificaciones laborales o declaraciones juradas del ejercicio liberal de la profesión, en ambos casos cumpliendo y conteniendo la información requerida en el Apartado 1., Numerales 1.1 y 1.1.1., Incisos i y j, del Cartel Concurso Público 01-2021-RN.
 - D. **Capacitación recibida:** Copia digital de certificados de eventos de capacitación específica en auditoría interna y externa o según las temáticas definidas y en habilidades blandas, en modalidad de aprovechamiento o participación, iguales o



superiores a 12 horas, otorgados en los últimos tres (3) años (2018-2019-2020), ver temáticas en Cartel Concurso Público 01-2021-RN.

3. **Los documentos aportados deberán estar libres de tachaduras, correcciones o alguna alteración evidente, que hagan dudar de su validez.**

Indicaciones Generales: Tal como se indica en el Cartel del Concurso Público 01-2021-RN, los documentos probatorios tanto de la experiencia profesional como de la experiencia profesional en puestos de jefatura en Auditoría Interna o Externa en el sector público y privado, deben cumplir con lo siguiente:

4. Las certificaciones de experiencia deben ser emitidas por la autoridad competente de la organización de que trate (ej. Oficina de Recursos Humanos) o la instancia respectiva autorizada y debe contener la siguiente información: nombre de la organización, nombre completo y cargo de la autoridad que certifica la experiencia, nombre y número de cédula del concursante, nombre del puesto, fecha exacta y completa de ingreso y salida, formato (día/mes/año), en los casos en que aplique motivo de salida, departamento o área de trabajo y funciones desempeñadas, jornada laboral, debe indicar si ha disfrutado o no de permisos sin goce de salario, fecha en que se expide la certificación, firma de la autoridad que certifica la experiencia y sello de la empresa o institución, preferiblemente en papel membretado. **Las certificaciones que no aporten la información indicada no serán consideradas.**
5. Para certificar la experiencia en puestos de jefatura, además de la información indicada en el punto 4., se considerará únicamente cuando dicha supervisión se haya realizado a personas que hayan ocupado puestos para los que se requiere al menos el grado de bachiller universitario debe indicarse cantidad de funcionarios a cargo y nivel profesional de los colaboradores (as) que tuvo a cargo. **Las certificaciones que no aporten la información indicada no serán consideradas.**
6. Para certificar el ejercicio liberal de la profesión, rendir Declaración Jurada, atendiendo lo establecido en el Artículo No. 318 del Código Penal (Ley No. 4573), con la misma información indicada en los puntos 4 y 5. **Las certificaciones que no aporten la información indicada no serán consideradas.**

La evaluación se realizará con la documentación que aporte el interesado, misma que debe cumplir con lo solicitado en este apartado, caso contrario, no será considerada. Además, no se recibirán ofertas de inscripción u otros documentos una vez finalizado el periodo de recepción de documentos antes señalado. (ver fecha de cierre de recepción de documentos en el afiche del concurso público 01-2021-RN)

Las fechas para la realización de las pruebas de selección serán comunicadas por Gestión Institucional de Recursos Humanos y en ningún caso podrán ser reprogramadas. Por lo que los participantes que siendo convocados a realizar pruebas no se presenten en la hora y fecha establecidos serán excluidos del proceso.